

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00946 00 Acción de Tutela

Avocase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por JUAN CARLOS ARGÜELLES RAMÍREZ contra la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA RUNT Registro Único Nacional de Tránsito y la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS – SIMIT.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

Se requiere al accionante para que se sirva i) allegar prueba de la radicación del derecho de petición aducido, ii) adjuntar el acta de la audiencia del 22 de marzo de 2022, donde se ordenó la eliminación del comparendo impuesto en contra del actor, y iii) prestar juramento de no haber incoado esta acción contra las entidades accionadas, por los mismos hechos conforme lo dispone el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991. Se concede el término de un día (1) contado a partir de su comunicación.

Hágasele saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ccfc7d2d59360ccecc9f63829bc239d1051bb2d53f4e24fb7be2df8e0f88777**

Documento generado en 12/08/2022 11:57:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>